

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 6 -2025-GG-SISOL/MML

San Isidro, 19 ENE. 2025

**VISTO:**

El Memorándum N° 10-2025-GG-SISOL/MML de fecha 10 de enero del 2025, Informe N° 23-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 14 de enero del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad y modificatorias (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la ley.";

Que, el literal q) del 11 del Manual de Operaciones del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 03 de julio del 2024, publicado el 05 de julio del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, en relación a las funciones de la Gerencia General, establece lo siguiente: "q) Designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a la ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.";

Que, mediante Memorándum N° 10-2025-GG-SISOL/MML de fecha 10 de enero del 2025, como Gerencia General, se solicita Cesar al señor Jaime Isauro Ramírez Falcón, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, siendo su ultimo día en el cargo el 19 de enero del 2025; así mismo, solicita Designar al Ing. Anthony Jesús Díaz Albino, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, siendo su primer día en el cargo el 20 de enero del 2025;

Que, mediante Informe N° 23-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 14 de enero del 2025, la Jefa de la Unidad de Personal, informa que, luego de la revisión y verificación de los documentos que obran en la hoja de vida del Ing. Anthony Jesús Díaz Albino, concluye que, cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en el Manual de Clasificador de Cargos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-SISOL/MML, para asumir en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y de conformidad con lo establecido en el Estatuto SISOL y MOP SISOL; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR** al señor **Jaime Isauro Ramírez Falcón**, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, siendo su ultimo día en el cargo el 19 de enero del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Ing. **Anthony Jesús Díaz Albino**, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, siendo su primer día en el cargo el 20 de enero del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTÍCULO TERCERO.-** El servidor a quien se da por cesado o concluida su designación y/o encargatura, deberá de realizar la Entrega de Cargo, conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML, Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio del 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución al interesado y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad: [www.sisol.gob.pe](http://www.sisol.gob.pe)



Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL  
Dr. Jorge Denis Baltrán Calderón  
GERENTE GENERAL